120-

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS N°120-CM1805-16

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA, ubicada en la ciudad de Medellín, en la dirección Carrera 65 N° 44 A 32, está interesada en contratar: *"Formular el Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible en la jurisdicción de CORANTIOQUIA."*

Los interesados se podrán comunicar con la entidad con el fin de hacer observaciones o solicitar aclaraciones a través del portal único de contratación autorizado para este fin, plataforma SECOP II mediante un mensaje.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Méritos Abierto

PLAZO: El plazo del contrato producto del presente proceso de selección será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General.

FECHA, HORA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Las propuestas se deberán presentar dentro del tiempo y fecha establecida en el cronograma en la plataforma SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: la CORPORACIÓN establece como presupuesto oficial, la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($557.545.238) incluidos IVA y AU, el cual está amparado en la respectiva apropiación presupuestal, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137426 del 29 de enero de 2018. NOTA: Los valores de materiales, peajes e indumentaria están gravados con IVA en el presupuesto general del contrato.

NOTA: Las propuestas deben presentarse en pesos colombianos

En la oferta deberá indicarse e incluirse en forma explícita el valor del impuesto sobre ventas, de no expresarse, SE ENTENDERÁ INCLUIDO EN EL VALOR DE LA PROPUESTA.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL.
La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya

certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

A Corantioquia no le es aplicable el literal a) arriba mencionado teniendo en cuenta que la Entidad no se encuentra dentro del listado de las Entidades cubiertas por dichos acuerdos.

Por último y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, debe reconocerse trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina (Estado Plurinacional de Bolivia, República del Ecuador y República del Perú), teniendo en cuenta la regulación comunitaria aplicable a la materia, directamente y sin precisar certificación alguna por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso de selección es mayor a ciento veinticinco mil dólares americanos (US$ 125.000), la presente convocatoria No permite la solicitud de restricción a MIPYMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social, perfil profesional, oficio y experiencia, estén relacionados con el objeto de la presente convocatoria. Así mismo se podrán presentar Uniones Temporales o Consorcio, cuyo objeto o perfil profesional de cada uno de sus miembros, le permita presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el Contrato.

Si el proponente es una persona jurídica sin sucursal en Colombia, deberá: Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente , si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta.

2. Los oferentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, o que no tienen conflicto de intereses, que les impidan suscribir el contrato.

3. Si el proponente es persona natural deberá presentar con su propuesta prueba que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral; si es persona jurídica deberá dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

4. El interesado en participar en el presente proceso de selección deberá estar inscrito en el RUP y el mismo encontrarse vigente.

5. Al momento de presentar la propuesta deberá entregar póliza de seriedad de la propuesta.

NOTA: Lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos de orden jurídico, financiero y técnicos exigidos en los estudios previos y pliegos de condiciones.

CRONOGRAMA
(ver punto 2. “configuraciones” del proceso en la plataforma SECOP II)

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE SE CONSULTE EL PROYECTO DE PLIEGOS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS: Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso, es el SECOP II.

Modalidad de Contratación: Concurso de Méritos

Número del proceso: 120-CM1805-16

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA VEEDURÍAS CIUDADANAS: La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA en cumplimiento de los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, 4 de la ley 850 de 2003 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en la plataforma del SECOP II.